

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE, DE CINCO PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIAL, DOTACIONES: 1.302, 10.122, 10.123, 10.125 Y 10.126 ORDENANZAS GRUPO OAP. (OFICIALÍA MAYOR) CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE)

El Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba citado, en sesión celebrada el día 24/08/2023, una vez realizada la **FASE ÚNICA DE CONCURSO** de los/as aspirantes admitidos/as, adoptó los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- FASE ÚNICA DE CONCURSO DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN LA PLAZA NÚMERO 1.302 (Base Sexta).-

D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
05905982L		29	1	30
05650381V	35	39	1	75
05669534B	32,20	18	1	51,20
53440531P		39	1	40
05645557T		22	1	23
05668423G	58,8	22		80,8
05706029M		35,7	1	36,7
05695445R		22	1	23
05662129N		39	1	40
05692591E	19,8	15,3	1	36,1
70577132E		39	1	40
05672458Z			1	1
70573038E	31,8	22,5	1	55,3
05675289Q	36,2	34,2	1	71,7
05655776F			1	1
70575942M			1	1
05661468H		16	1	17
05634436B	15,8	2	1	18,8
05654814B		39	1	40

SEGUNDO.- RELACIÓN DE ASPIRANTE SELECCIONADO, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN (Base Octava).-

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Tribunal **Acuerda Seleccionar al Aspirante Aprobado con D.N.I. 05668423G por haber obtenido la mayor puntuación (80,8 Puntos) en la Plaza número 1.302**, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas y sin que pueda suponer, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a las personas participantes, salvo a la persona propuesta por el Tribunal Calificador.

TERCERO.- FASE ÚNICA DE CONCURSO DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN LA PLAZA NÚMERO 10.122 (Base Sexta).-

D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
05905982L		29	1	30
05650381V	60	39	1	100
05669534B	32,20	18	1	51,20
53440531P		39	1	40
05645557T		22	1	23
05668423G	29,4	22		51,4
05706029M		35,7	1	36,7
05695445R		22	1	23
05662129N		39	1	40
05692591E	19,8	15,3	1	36,1
70577132E		39	1	40
05672458Z			1	1
70573038E	31,8	22,5	1	55,3
05675289Q	36,2	34,2	1	71,7
05655776F			1	1
70575942M			1	1
05661468H		16	1	17
05634436B	15,8	2	1	18,8
05654814B		39	1	40

CUARTO.- RELACIÓN DE ASPIRANTE SELECCIONADO, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN (Base Octava).-

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Tribunal **Acuerda Seleccionar al Aspirante Aprobado con D.N.I. 05650381V por haber obtenido la mayor puntuación (100 Puntos) en la Plaza número 10.122**, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas y sin que pueda suponer, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a las personas participantes, salvo a la persona propuesta por el Tribunal Calificador.

QUINTO.- FASE ÚNICA DE CONCURSO DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN LA PLAZA NÚMERO 10.123 (Base Sexta).-

D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
05905982L		29	1	30
05650381V	35	39	1	75
05669534B	60	18	1	79
53440531P		39	1	40



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

05645557T		22	1	23
05668423G	29,4	22		51,4
05706029M		35,7	1	36,7
05695445R		22	1	23
05662129N		39	1	40
05692591E	19,8	15,3	1	36,1
70577132E		39	1	40
05672458Z			1	1
70573038E	31,8	22,5	1	55,3
05675289Q	36,2	34,2	1	71,7
05655776F			1	1
70575942M			1	1
05661468H		16	1	17
05634436B	15,8	2	1	18,8
05654814B		39	1	40

SEXTO.- RELACIÓN DE ASPIRANTE SELECCIONADO, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN (Base Octava).-

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Tribunal **Acuerda Seleccionar al Aspirante Aprobado con D.N.I. 05669534B por haber obtenido la mayor puntuación (79 Puntos) en la Plaza número 10.123**, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas y sin que pueda suponer, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a las personas participantes, salvo a la persona propuesta por el Tribunal Calificador.

SÉPTIMO.- FASE ÚNICA DE CONCURSO DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN EL PUESTO DE TRABAJO NÚMERO 10.125 (Base Sexta).-

D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
05905982L		29	1	30
05650381V	35	39	1	75
05669534B	32,20	18	1	51,20
53440531P		39	1	40
05645557T		22	1	23
05668423G	29,4	22		51,4
05706029M		35,7	1	36,7
05695445R		22	1	23
05662129N		39	1	40
05692591E	19,8	15,3	1	36,1
70577132E		39	1	40



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

05672458Z			1	1
70573038E	60	22,5	1	83,5
05675289Q	36,2	34,2	1	71,7
05655776F			1	1
70575942M			1	1
05661468H		16	1	17
05634436B	15,8	2	1	18,8
05654814B		39	1	40

OCTAVO.- RELACIÓN DE ASPIRANTE SELECCIONADO, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN (Base Octava).-

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Tribunal **Acuerda Seleccionar al Aspirante Aprobado con D.N.I. 70573038E por haber obtenido la mayor puntuación (83,5 Puntos) en la Plaza número 10.125**, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas y sin que pueda suponer, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a las personas participantes, salvo a la persona propuesta por el Tribunal Calificador.

NOVENO.- FASE ÚNICA DE CONCURSO DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN LA PLAZA NÚMERO 10.126 (Base Sexta).-

D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
05905982L		29	1	30
05650381V	35	39	1	75
05669534B	32,20	18	1	51,20
53440531P		39	1	40
05645557T		22	1	23
05668423G	29,4	22		51,4
05706029M		35,7	1	36,7
05695445R		22	1	23
05662129N		39	1	40
05692591E	19,8	15,3	1	36,1
70577132E		39	1	40
05672458Z			1	1
70573038E	31,8	22,5	1	55,3
05675289Q	60	34,2	1	95,5
05655776F			1	1
70575942M			1	1
05661468H		16	1	17
05634436B	15,8	2	1	18,8
05654814B		39	1	40

DÉCIMO.- RELACIÓN DE ASPIRANTE SELECCIONADO, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN (Base Octava).-

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Tribunal **Acuerda Seleccionar al Aspirante Aprobado con D.N.I. 05675289Q por haber obtenido la mayor puntuación (95,5 Puntos) en la Plaza número 10.126**, no siendo posible rebasar el número de plazas convocadas y sin que pueda suponer, bajo ningún concepto, que las puntuaciones obtenidas, sean cuales fueren, otorguen ningún derecho a las personas participantes, salvo a la persona propuesta por el Tribunal Calificador.

Las personas aspirantes propuestas presentarán en el Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, **dentro del plazo de 20 días hábiles** desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que, para tomar parte en el proceso selectivo, se exigen en la convocatoria.

DÉCIMO PRIMERO.- INCIDENCIAS (Base Novena).- La presente resolución podrá ser impugnada en los casos y forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DÉCIMO SEGUNDO.- PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.- Por último, este Tribunal Calificador acordó hacer público el presente acuerdo en la Página Web y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL: M^a PRADO SERRANO BASTANTE